

ANTOFAGASTA, 5 de marzo de 2024

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
PRESENTE.

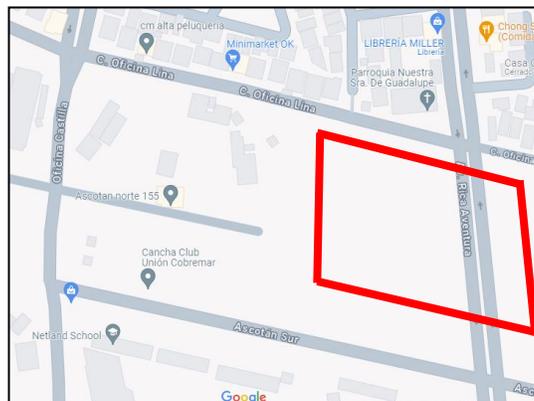
Ref.: Informe sobre implementación medidas provisionales ordenadas en la Resolución Exenta N°194 de fecha 13 de febrero de 2024 (la “Resolución”).

De mi consideración:

En representación de Boetsch S.A. (la “Empresa” o la “Constructora”), R.U.T N°88.127.800-6, domiciliada para estos efectos en Avenida Acostan Norte N°179, comuna y Región de Antofagasta, vengo en dar respuestas a las exigencias solicitadas en la Resolución que **“Ordena Medidas Provisionales Pre-Procedimentales que Indica a Boetsch S.A. en Relación a la Faena Constructiva Mirador de Costaventura”**.

I. Antecedentes:

La obra “Mirador de Costaventura” se encuentra ubicada en calle Ascotán Norte N°179, en la intersección de Oficina Lina con Rica Aventura, sector la Chimba, comuna de Antofagasta, tal como consta en la imagen que se acompaña de referencia.



El proyecto se enmarca en lo establecido en el D.S. N° 19 (V. Y. U.) de 2016, es decir, se trata de un proyecto de integración social, cuyo objeto es cubrir en parte, el déficit habitacional existente en la Región de Antofagasta. Dicho proyecto consta de 2 etapas; la 1ra etapa es la construcción de 2 torres de 20 pisos cada una con un piso subterráneo; y la 2da etapa es la construcción de 2 torres de 24 pisos cada una con un piso subterráneo.

Con fecha 31 de enero del año en curso, fiscalizadores de la Superintendencia de Medio Ambiente (“SMA”) se constituyeron en el domicilio de uno de los denunciados, con el objeto de realizar mediciones de nivel de presión sonora, arrojando como resultado niveles de ruido que superan la norma de emisión. En razón de lo anterior, la SMA concluyó que se configuraban los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medioambiente (“LOSMA”) para ordenar la adopción de medidas provisionales.

En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución, se entregará detalladamente la información de las medidas de mitigación adoptadas por la Constructora, en virtud de lo ordenado por la SMA:

1.- *“Instalar, en todo el perímetro de la obra, pantallas acústicas perimetrales que deberán ser construidas con planchas de OSB de 15mm y tener una altura mínima de 4,8 metros, incluyendo además cumbreras de 1 metro. Deben tener un relleno de lana mineral, o similar, de 50 mm, con un forro que le brinde integridad al material (arpillera o malla Raschel). Estas deberán ser instaladas, como mínimo, a 1,5 metros del cierre perimetral de la obra.*

Medio de verificación: Mediante documentos que se den cuenta de su construcción, como facturas, órdenes de compra y/o fotografías que muestren su instalación final.

Plazo de ejecución: La medida deberá ser con un plazo de 15 días hábiles para su ejecución, contados desde la notificación de la presente resolución (14-02-2024 al 06-03-2024)”.

Medidas adoptadas por la Constructora:

- 1.1. **Jueves 15-02-2024; comienzo de los trabajos (directamente por la Constructora) consistentes en cierre perimetral sector calle Oficina Lina (instalación lana mineral). Se adjuntan fotografías de referencia.**



- 1.2. **Jueves 15-02-2024; se solicita y llega cotización de empresa Construcción Mariela Álvarez E.I.R.L., encargada de realizar las medidas de mitigación en cierre perimetral. Se adjunta documento en que consta el presupuesto.**

Presupuesto

FL francisco león <fleon@dylconstruccion.com>
Para Jorge Antonio Morales Meneses; Fabián Leal M.
CC Sonny Silva

Mensaje reenviado el 15-02-2024 15:12.

Presupuesto boetsch 79 mitigacion de ruido.pdf
85 KB

Estimados, Buenas tardes
Adjunto presupuesto

Saludos

--

Francisco León
Construcción DYL
Fono: 56984401720

1.4. Viernes 16-02-2024; se realiza orden de compra para materiales (durante la tarde de ese día llegaron algunos materiales).

180-50 / 1	Mitigacion Medio Ambiental cierre	180 Ascotan Etapa 1	16-02-2024	ristian uevas osales	MNC02004	OSB 1.22 * 2.44 * 15 MM		PL	250,00	250,00	0,00	OC En Proceso
180-50 / 2	Mitigacion Medio Ambiental cierre	180 Ascotan Etapa 1	16-02-2024	ristian uevas osales	MTB02043	PERFIL METALICO	Perfil cuadrado 40x40x2 L=6mts.	ML	360,00	360,00	0,00	OC En Proceso
180-50 / 3	Mitigacion Medio Ambiental cierre	180 Ascotan Etapa 1	16-02-2024	ristian uevas osales	MTB02043	PERFIL METALICO	Perfil cuadrado 70x70x2 L=6mts.	ML	70,00	60,00	10,00	Pedido Parcialmente en Compra
180-50 / 4	Mitigacion Medio Ambiental cierre	180 Ascotan Etapa 1	16-02-2024	ristian uevas osales	MGF02013	TORNILLO TABIQUES 1 1/4" * 6	Tornillo Autoperforante 6 x 1 1/4	UN	10.000,00	10.000,00	0,00	OC En Proceso
180-50 / 5	Mitigacion Medio Ambiental cierre	180 Ascotan Etapa 1	16-02-2024	ristian uevas osales	MKC02017	MALLA RASCHEL 80%	MALLA RACHEL 80% VERDE (8 Rollos, revisar dimension rollo)	M2	800,00	800,00	0,00	OC En Proceso



BOETSCH S.A.

Rut: 88127800-6

Coyuncura 2283 Of. 601, Providencia

Santiago

Fonos: 233403500 - 233403501

ORDEN DE COMPRA

Nº: 180-52

Nombre: SODIMAC S.A.

RUT: 96792430-K

Dirección: Avda Antonio Rendic 6858 , Antofagasta, Antofagasta, Región

Atención: Sergio Salas

Fono: 55-237840 **Fax:**

Fecha: 16/02/2024

Obra:

180 Ascotan Etapa 1

Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:

Código	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio	Descuento	VALOR TOTAL
MNC02004	250,00	PL	OSB 1.22 * 2.44 * 15 MM	16.656,13	0,00	4.164.032,50
MTB02043	360,00	ML	PERFIL METALICO Perfil cuadrado 40x40x2 L=6mts.	2.341,17	0,00	842.819,76
MTB02043	60,00	ML	PERFIL METALICO Perfil cuadrado 75x75x2 L=6mts.	4.553,83	0,00	273.229,80
MGF02013	10.000,00	UN	TORNILLO TABIQUES 1 1/4" * 6 Tornillo Autoperforante 6 x 1 1/4	8,55	0,00	85.450,00
MKC02017	800,00	M2	MALLA RASCHEL 80% MALLA RACHEL 80% VERDE	758,82	0,00	607.056,00
Subtotal \$						5.972.588,06
Dcto. \$						0,00
Neto \$						5.972.588,06
IVA \$						1.134.791,73
Total \$						7.107.380



- 1.5. **Viernes 16-02-2024; se aprueba y se realiza anexo de contrato con empresa Construcción Mariela Álvarez E.I.R.L., quien se encargará de realizar las medidas de mitigación del cierre perimetral.**

RE: Presupuesto

MB Mauricio Beck
 Para Sonny Silva; Víctor Hauyón
 CC Fabián Leal M.; Jorge Antonio Morales Meneses

viernes 16-02

Aprobado!!!
 Gestionar el contrato rápidamente para que inicie el lunes.
 Saludos.

 **BOETSCH®**
 BEST PLACE TO LIVE

Mauricio Beck
 Visitador de Obras
 Coyancura 2283 Of. 601
 Providencia, Santiago
 233.40.35.00 / 233.40.35.01
 Cel : +569.99.17.07.88

 **BOETSCH S.A.**
 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ADEEMDUM O DISMINUDENDUM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO N° 5 - 1/2024
PROYECTO: 180 Ascotan Etapa 1
SUBCONTRATO: "Instalación de Faenas Ascotán"

ENTRE BOETSCH S.A.
 Y
 CONSTRUCCIÓN MARIELA ALVAREZ E.I.R.L.

En Santiago, a 19 de Febrero de 2024 entre BOETSCH S.A., RUT N° 88.127.800-6, representada por ERASMO CARRERA SUAZO, cédula de Identidad N° 11.851.170-0, todos domiciliados en calle Coyancura 2283 Of. 601, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, en su caracter de Empresa constructora de la Obra denominada 180 Ascotan Etapa 1 ubicada en Av. Ascotan Norte 179, Antofagasta, Antofagasta, en adelante "La Empresa Constructora" por una parte; y, por la otra, CONSTRUCCIÓN MARIELA ALVAREZ E.I.R.L., Rol Unico Tributario número 77.421.248-5, representada por Don Mariela Álvarez Argandoña, cédula nacional de Identidad número 16.927.786-9, ambos con domicilio en calle BAQUEDANO 50, comuna de Antofagasta, ciudad de , en adelante el "el Contratista", especialista en su ramo, y ambas conjuntamente en adelante las "Partes", se ha convenido agregar las siguientes cláusulas al Contrato N° 180-5-Anexo 1, según se expresa mas adelante:

Primero: Antecedentes

Por Instrumento privado de fecha 19 de Febrero de 2024, la Empresa Constructora celebró con el Contratista un contrato en virtud del cual la primera encargó al segundo Instalación de Faenas Ascotán-Anexo, en adelante "el Contrato".

Segundo: Modificaciones al Contrato

Por el presente Instrumento, las Partes vienen de mutuo acuerdo en modificar la cláusula OCTAVA del Contrato, por la siguiente:

Item	Especificación	Un.	Cant.	COSTOS	
				P. Unit.	Total
1	SC M.O. CARPINTERIA Medidas de Mitigación Cierre Perimetral Oficina Lina	M2	109,00	25.000	2.725.000
2	SC M.O. CARPINTERIA Medidas de Mitigación Cierre Perimetral Ascotán Norte	M2	140,00	25.000	3.500.000
3	SC M.O. CARPINTERIA Medidas de Mitigación Cierre Perimetral Faro Norte	M2	30,00	25.000	750.000
				NETO	6.975.000
				19 % IVA	1.325.250
				IVA retenido	0
				TOTAL \$	8.300.250

- 1.6. Lunes 19-02-2024; se continúan con los trabajos en cierre perimetral sector Calle Oficina Lina (instalación lana mineral y cambios de plancha OSB de 9mm a 15mm), tal como consta en las fotografías que se adjuntan



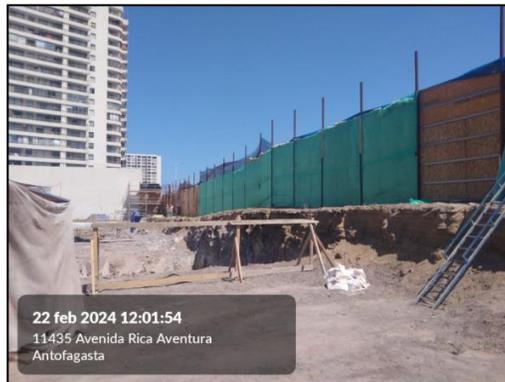
- 1.7. Martes 20-02-2024; se comienza con la instalación de andamios para modificar cierre perimetral en sector calle Oficina Lina con edificio vecino. También se terminó de cambiar planchas de OSB en sector calle Oficina Lina.



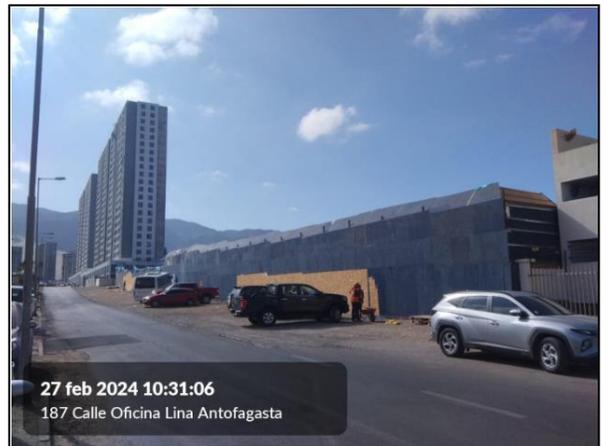
- 1.8. **Miércoles 21-02-2024;** se adjuntan fotografías que dan cuenta del estado de las obras de mitigación en cierre perimetral sector calle Oficina Lina en dicha fecha. Se está cotizando el arriendo de equipo Manlift (alzahombre) para poder realizar la instalación de las planchas faltantes para alcanzar la altura solicitada por la SMA. Sin perjuicio de lo anterior, se están instalando andamios, pero ha sido más lento debido al poco espacio que hay al interior y por la cantidad de vehículos estacionados por el exterior.



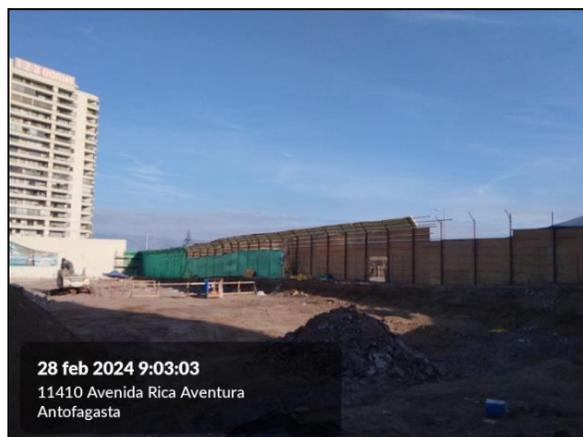
- 1.9. **Jueves 22-02-2024;** se continúan con los trabajos en el cierre sector calle Oficina Lina; se está forrando con malla Raschel y comenzó la instalación de las cumbreras (Fecha de implementación aprox. 13-03-2024).



1.10. Martes 27-02-2024; se continúan con los trabajos en el cierre sector calle Oficina Lina (Fecha de implementación aprox. 13-03-2024).



1.11. Miércoles 28-02-2024; se continúan con los trabajos en el cierre sector calle Oficina Lina (Fecha de implementación aprox. 13-03-2024).



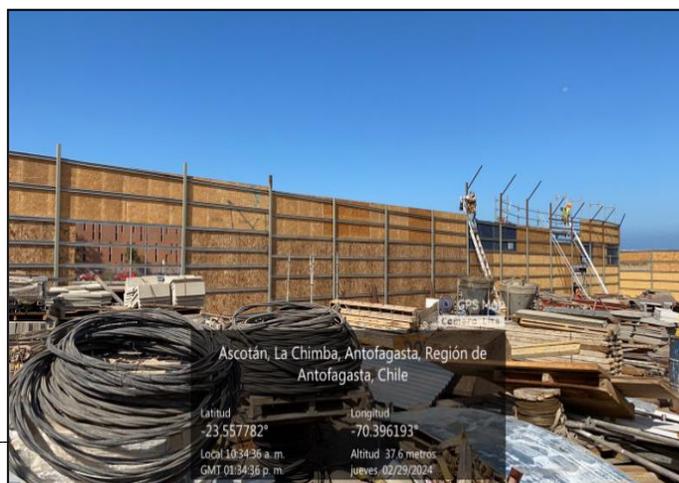
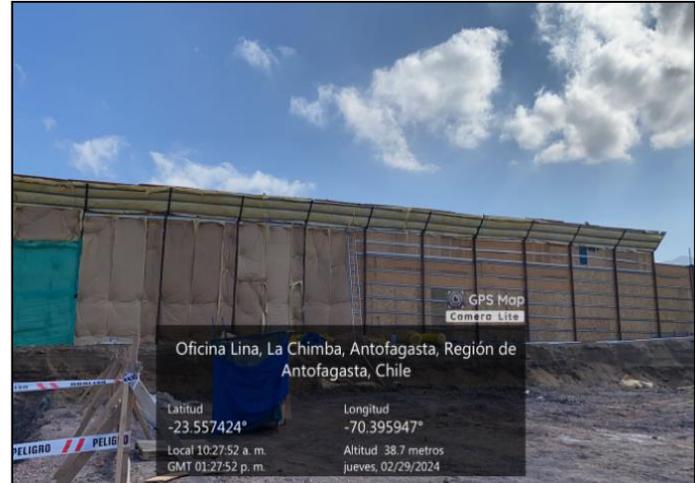
- 1.12. Miércoles 28-02-2024; se realiza orden de compra para comprar material pendiente. Se adjunta documento de respaldo.

	BOETSCH S.A.		ORDEN DE COMPRA			
	Rut: 88127800-6 Coyancura 2283 Of. 601, Providencia Santiago Fonos: 233403500 - 233403501		Nº: 180-62			
Nombre: CONSTRUMART S.A. RUT: 96511460-2 Dirección: Avda. Antonio Rendic 7026 , Antofagasta, Antofagasta, Región Atención: Eduardo Cruces Becker Fono: +56-9-99398440 Fax 55-432000				Fecha: 28/02/2024		
				Obra: 180 Ascotan Etapa 1		
Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:						
Código	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio	Descuento	VALOR TOTAL
MTB02043	120,00	ML	PERFIL METALICO PERFIL CUADRADO 75X75X2MM 6M (20 TIRAS)	4.320,00	0,00	518.400,00
MTB02043	1.320,00	ML	PERFIL METALICO PERFIL OMEGA NOR 38X35X15X8X0,85MM 6M (220 TIRAS)	1.048,77	0,00	1.384.372,44
				Subtotal \$		1.902.772,44
				Dcto. \$		0,00
				Neto \$		1.902.772,44
				IVA \$		361.526,76
				Total \$		2.264.299

- 1.13. Miércoles 28-02-2024; se realiza orden de compra para arrendar camión con brazo altura para acelerar los trabajos de del cierre. Se adjunta documento de respaldo.

	BOETSCH S.A.		ORDEN DE COMPRA			
	Rut: 88127800-6 Coyancura 2283 Of. 601, Providencia Santiago Fonos: 233403500 - 233403501		Nº: 180-65			
Nombre: GENERACION INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD POR RUT: 76894149-1 Dirección: ORELLA 610 OF. 804 610 , Santiago , Región Metropolitana de Atención: PABLO FERNANDEZ Fono: 55-2553520 Fax				Fecha: 28/02/2024		
				Obra: 180 Ascotan Etapa 1		
Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:						
Código	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio	Descuento	VALOR TOTAL
MOA02006	15,00	Día	CAMION PLANO CON GRUA Brazo altura trabajo 20 mt, diesel, hasta 249 kg se considera trabajo para 15 dias	160.000,00	0,00	2.400.000,00
GAG01003	2,00	UN	FLETE LOCAL traslado de grua ida y vuelta	350.000,00	0,00	700.000,00
				Subtotal \$		3.100.000,00
				Dcto. \$		0,00
				Neto \$		3.100.000,00
				IVA \$		589.000,00
				Total \$		3.689.000

1.14. Jueves 29-02-2024; se comenzaron los avances en cierre perimetral en calle Ascotán Norte y se están finalizando los trabajos por calle Oficina Lina. (Término implementación 13-03-2024). Se adjuntan fotografías de referencia.



En relación con las Medidas de Mitigación señaladas en los números 1.9., 1.10., 1.11., y 1.14, hacemos presente que por temas logísticos y ajenos a nuestra voluntad no será posible materializar su implementación dentro del plazo requerido, por lo que solicitamos expresamente una prórroga hasta la fecha de implementación señalada en cada punto.

2.- “Identificar los equipos de uso manual y mecánicos que se encuentren en la faena y que sean generadores de ruido -como sierras, taladros, martillos y demás herramientas de persecución o corte, ya sean eléctricas o manuales- así como también la maquinaria pesada, como martillos hidráulicos, excavadoras, cargadores frontales y camiones. El titular deberá dar cuenta de la implementación de biombos acústicos (fijos o móviles) que resulten suficientes para mitigar el ruido que las mismas produzcan.

Medio de verificación: Presentar listado de equipos y la cantidad de biombos acústicos que sean suficientes para mitigar el ruido; documentos que den cuenta de la implementación de los biombos acústicos, como facturas y/u órdenes de compra y fotografías que muestren su uso en la faena, y antecedentes que acrediten la efectividad de la instrucción de los trabajadores, como lista de asistencia y actas que contengan los temas tratados en la instrucción.

Plazo de ejecución: La medida deberá ser implementada de manera permanente y realizada dentro de los primeros 5 días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución (14-02-2024 al 21-02-2024)”.

Medidas tomadas por la Constructora:

Jueves 15-02-2024; se solicita a jefe de bodegas y contratistas (Sub. instalación de Faenas y Sub. Excavaciones), el registro de equipos y maquinarias que generen mayor cantidad de ruido.

De: Victor Hauyón
Enviado el: jueves, 15 de febrero de 2024 11:11
Para: Luis Guerrero Maldonado <lguerrero@boetsch.cl>
CC: francisco león <fleon@dylconstruccion.com>; Axel Quiroga <aquiroga@boetsch.cl>; Fabián Leal M. <fleal@boetsch.cl>; Jorge Antonio Morales Meneses <jmorales@boetsch.cl>; Pamela Nova <pnova@jansson.cl>; Administración Jansson Maquinarias <administracion@jansson.cl>
Asunto: EMISION DE RUIDO HERRAMIENTAS MANUALES, ELECTRICAS Y MAQUINARIAS

Estimados,

Como sabrán a principio de mes fuimos fiscalizados en nuestro proyecto ASCOTAN por la entidad fiscalizadora SMA superintendencia de medio ambiente. La cual tomo mediciones de ruido en donde se obtuvieron 78db de los cuales son permitidos 60db estando por sobre la norma en 18db, a lo cual nos indicaron tomar medidas para disminuir la emisión. Es por esto por lo que les solicito a ustedes como empresas colaboradoras y a personal encargado de bodega. Tener un registro de toda herramienta eléctrica, manual y maquinaria que pueda emitir una mayor cantidad de ruido y además adjuntar ficha técnica de nivel sonora (db) que emiten. Esto para comenzar a implementar medidas descritas por SMA para esto tenemos un plazo de 5 días, contando desde el día de ayer, es por eso que les pido que lo puedan enviar lo antes posible a mas tardar para el día de mañana ya que el día lunes se deberá presentar.

Atte.

 Victor Hauyón Aguilera
Previsionista de Riesgos
Aída. Ascotan norte # 179
Ascotan - Antofagasta
+56 9 57059378

2.1. Jueves 15-02-2024; se realizan las medidas de mitigación para el generador de obra.



2.2. Viernes 16-02-2024; se realiza orden de compra para materiales (durante la tarde de ese día llegaron algunos materiales). Se adjunta documento de respaldo.

180-50 / 1	Mitigacion Medio Ambiental cierre	180 Ascotan Etapa 1	16-02-2024	ristian uevas osales	MNC02004	OSB 1.22 * 2.44 * 15 MM		PL	250,00	250,00	0,00	OC En Proceso
180-50 / 2	Mitigacion Medio Ambiental cierre	180 Ascotan Etapa 1	16-02-2024	ristian uevas osales	MTB02043	PERFIL METALICO	Perfil cuadrado 40x40x2 L=6mts.	ML	360,00	360,00	0,00	OC En Proceso
180-50 / 3	Mitigacion Medio Ambiental cierre	180 Ascotan Etapa 1	16-02-2024	ristian uevas osales	MTB02043	PERFIL METALICO	Perfil cuadrado 70x70x2 L=6mts.	ML	70,00	60,00	10,00	Pedido Parcialmente en Compra
180-50 / 4	Mitigacion Medio Ambiental cierre	180 Ascotan Etapa 1	16-02-2024	ristian uevas osales	MGF02013	TORNILLO TABIQUES 1 1/4" * 6	Tornillo Autoperforante 6 x 1 1/4	UN	10.000,00	10.000,00	0,00	OC En Proceso
180-50 / 5	Mitigacion Medio Ambiental cierre	180 Ascotan Etapa 1	16-02-2024	ristian uevas osales	MKC02017	MALLA RASCHEL 80%	MALLA RACHEL 80% VERDE (8 Rollos, revisar dimension rollo)	M2	800,00	800,00	0,00	OC En Proceso

	BOETSCH S.A. Rut: 88127800-6 Coyancura 2283 Of. 601, Providencia Santiago Fonos: 233403500 - 233403501	ORDEN DE COMPRA Nº: 180-52																																																																											
	Nombre: SODIMAC S.A. RUT: 86782430-K Dirección: Avda Antonio Rendic 6858 , Antofagasta, Antofagasta, Región Atención: Sergio Salas Fono: 55-237840 Fax:	Fecha: 16/02/2024 Obra: 180 Ascotan Etapa 1																																																																											
Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Precio</th> <th>Descuento</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MNC02004</td> <td>250,00</td> <td>PL</td> <td>OSB 1.22 * 2.44 * 15 MM</td> <td>16.656,13</td> <td>0,00</td> <td>4.164.032,50</td> </tr> <tr> <td>MTB02043</td> <td>360,00</td> <td>ML</td> <td>PERFIL METALICO Perfil cuadrado 40x40x2 L=6mts.</td> <td>2.341,17</td> <td>0,00</td> <td>842.819,76</td> </tr> <tr> <td>MTB02043</td> <td>60,00</td> <td>ML</td> <td>PERFIL METALICO Perfil cuadrado 75x75x2 L=6mts.</td> <td>4.553,83</td> <td>0,00</td> <td>273.229,80</td> </tr> <tr> <td>MGF02013</td> <td>10.000,00</td> <td>UN</td> <td>TORNILLO TABIQUES 1 1/4" * 6 Tornillo Autoperforante 6 x 1 1/4</td> <td>8,55</td> <td>0,00</td> <td>85.450,00</td> </tr> <tr> <td>MKC02017</td> <td>800,00</td> <td>M2</td> <td>MALLA RASCHEL 80% MALLA RACHEL 80% VERDE</td> <td>758,82</td> <td>0,00</td> <td>607.056,00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Subtotal \$</td> <td>5.972.588,06</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Deto. \$</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Neto \$</td> <td>5.972.588,06</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">IVA \$</td> <td>1.134.791,73</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="6">Total \$</td> <td>7.107.380</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio	Descuento	VALOR TOTAL	MNC02004	250,00	PL	OSB 1.22 * 2.44 * 15 MM	16.656,13	0,00	4.164.032,50	MTB02043	360,00	ML	PERFIL METALICO Perfil cuadrado 40x40x2 L=6mts.	2.341,17	0,00	842.819,76	MTB02043	60,00	ML	PERFIL METALICO Perfil cuadrado 75x75x2 L=6mts.	4.553,83	0,00	273.229,80	MGF02013	10.000,00	UN	TORNILLO TABIQUES 1 1/4" * 6 Tornillo Autoperforante 6 x 1 1/4	8,55	0,00	85.450,00	MKC02017	800,00	M2	MALLA RASCHEL 80% MALLA RACHEL 80% VERDE	758,82	0,00	607.056,00	Subtotal \$						5.972.588,06	Deto. \$						0,00	Neto \$						5.972.588,06	IVA \$						1.134.791,73	Total \$						7.107.380
Código	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio	Descuento	VALOR TOTAL																																																																							
MNC02004	250,00	PL	OSB 1.22 * 2.44 * 15 MM	16.656,13	0,00	4.164.032,50																																																																							
MTB02043	360,00	ML	PERFIL METALICO Perfil cuadrado 40x40x2 L=6mts.	2.341,17	0,00	842.819,76																																																																							
MTB02043	60,00	ML	PERFIL METALICO Perfil cuadrado 75x75x2 L=6mts.	4.553,83	0,00	273.229,80																																																																							
MGF02013	10.000,00	UN	TORNILLO TABIQUES 1 1/4" * 6 Tornillo Autoperforante 6 x 1 1/4	8,55	0,00	85.450,00																																																																							
MKC02017	800,00	M2	MALLA RASCHEL 80% MALLA RACHEL 80% VERDE	758,82	0,00	607.056,00																																																																							
Subtotal \$						5.972.588,06																																																																							
Deto. \$						0,00																																																																							
Neto \$						5.972.588,06																																																																							
IVA \$						1.134.791,73																																																																							
Total \$						7.107.380																																																																							



2.3. Lunes 19-02-2024; se comienza la fabricación de los biombos acústicos para protección picotón excavadoras.



2.4. Lunes 19-02-2024; empresa contratista Constructora Mariela Álvarez E.I.R.L. envía registro de herramientas y equipos.

Re: EMISION DE RUIDO HERRAMIENTAS MANUALES, ELECTRICAS ...


 francisco león <fleon@dylconstruccion.com>
 Para  Víctor Hauyón;  Sonny Silva

lunes 14:48


 Listado de herramientas.pdf
 176 KB

Estimados, Buenas tardes
 Adjunto lo solicitado

Saludos

	<p align="center">LISTADO DE HERRAMIENTAS</p>
<p>Herramientas de trabajo para carpinteria y soldadura de instalación de faena ASCOTAN 1</p>	
<p>Listado:</p>	
	<p>Sierra circular makita hs0600 94 db</p> <p>Esmeril angular makita de 4 modelo: ga 454 oc 97 db</p> <p>Esmeril angular makita de 9 modelo: ga 9060 97 db</p> <p>Atomillador electrico makita modelo: ddf486 74 db</p> <p>Taladro percutor makita modelo hr 263</p> <p>Martillo</p> <p>Alicate</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>	
<p>DYL Construccion</p>	
<p>NOMBRE: Francisco Leon Rojas</p>	
<p>FIRMA</p>	

2.5. Lunes 19-02-2024; contratista Jansson Maquinarias Limitada envía registro de herramientas y equipos.

RV: Manual Cat 320 y Ficha técnica más catálogo Hidromek 230

FL Fabián Leal M.
Para Victor Hauyón; Axel Quiroga
CC Sonny Silva; Jorge Antonio Morales Meneses

Responder Responder a todos Reenviar

martes 20-02-2024 8:30

320d-320dl.pdf 2 MB
Somaq-productos-hmk230LC-ficha-tecnica.pdf 528 KB
Catalogo Excavadora HMK230LC.pdf 8 MB

FYI

De: Jorge Halle <jhalle@jansson.cl>
Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 17:18
Para: Fabián Leal M. <fleal@boetsch.cl>
Asunto: Manual Cat 320 y Ficha técnica más catálogo Hidromek 230

Se adjunta lo solicitado.

Atte.,

Jorge Halle L.

----- Forwarded message -----
De: Jorge Andres Halle Leva <hallelewa@gmail.com>
Date: lun, 19 de feb de 2024, 17:15
Subject:
To: Jorge Halle <jhalle@jansson.cl>

Jorge Halle Leva
Constructor Civil

RV: Catálogo Excavadora Hidromek.

FL Fabián Leal M.
Para Victor Hauyón; Axel Quiroga
CC Sonny Silva; Jorge Antonio Morales Meneses

Responder Responder a todos Reenviar

martes 20-02-2024 8:31

Catalogo Excavadora HMK230LC.pdf 8 MB

FYI

De: Jorge Halle <jhalle@jansson.cl>
Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 16:54
Para: Fabián Leal M. <fleal@boetsch.cl>
Asunto: Catálogo Excavadora Hidromek.

Se adjunta catálogo de excavadora Hidromek 230, de la cuales existen 2 en obra.

Atte.,

Jorge Halle L.

2.6. **Martes 20-02-2024; se continua con la fabricación de biombos acústicos. Paralelamente se comienza a confeccionar registro de herramientas y equipos unificado.**



2.7. **Miércoles 21-02-2024; se continua con la fabricación de biombos acústicos (se termina el primer biombo excavadora y otros).**



2.8. **Miércoles 21-02-2024; se finaliza registro de herramientas y equipos con sus respectivas medidas de mitigación. Se definió la implementación de 2 biombos grandes para el uso de 2 maquinarias (excavadora picotón y excavadora pala) y así, reduciremos el uso de más maquinarias, lo que a su vez reducirá la cantidad de ruido. También se implementaron 2 biombos pequeños para el uso de herramientas, ya que debido a la etapa en que se encuentra la obra, no se necesitan más; según el avance de la obra se irán incorporando cada vez mas de estos biombos.**

Empresa	Equipo o Maquinaria	Imagen	Ficha Técnica	Descripción	Medidas Mitigación	Cantidad	Medida de Mitigación	Horario
Jansson	Excavadora Hidromek 230		Excavadora Hidromek 230	Biombo Acústico: Planchas OSB 15mm. Lana Mineral 50mm. Malla Fáschel. Estructura Metálica. (Según estándar indicado por Superintendencia del Medio Ambiente)		2		27-02-2024 al 31-03-2024. Horario de lunes a viernes 08:00 a 13:00 hrs 14:00 a 18:00 hrs
Jansson	Excavadora Hidráulica 320D/320D L		Excavadora Hidráulica 320D/320D L	Biombo Acústico: Planchas OSB 15mm. Lana Mineral 50mm. Malla Fáschel. Estructura Metálica. (Según estándar indicado por Superintendencia del Medio Ambiente)		2		27-02-2024 al 31-03-2024. Horario de lunes a viernes 08:00 a 13:00 hrs 14:00 a 18:00 hrs
Jansson	Camión Tolva		Camión Tolva	Camia de material fino (20 cm aprox.) y posteriormente se realiza la carga de la roca.		1		27-02-2024 al 31-03-2024. Horario de lunes a viernes 08:00 a 13:00 hrs 14:00 a 18:00 hrs
Mariela Alvarez	Sierra Circular Makita HS 600		Sierra Circular Makita HS 600	Biombo Acústico: Planchas OSB 15mm. Lana Mineral 50mm. Malla Fáschel. (Según estándar indicado por Superintendencia del Medio Ambiente)		2		Uso ocasional (3 veces al día) en banco de trabajo con biombo acústico. Horario de lunes a viernes 08:00 a 13:00 hrs 14:00 a 18:00 hrs
Mariela Alvarez	Esmeril Angular Makita de 4 Modelo: DGA 454		Esmeril Angular Makita de 4	Biombo Acústico: Planchas OSB 15mm. Lana Mineral 50mm. Malla Fáschel. (Según estándar indicado por Superintendencia del Medio Ambiente)		2		Uso ocasional (3 veces al día) en banco de trabajo con biombo acústico. Horario de lunes a viernes 08:00 a 13:00 hrs 14:00 a 18:00 hrs
Mariela Alvarez	Esmeril Angular Makita de 9 modelo: DGA 9060		Esmeril Angular Makita de 9	Biombo Acústico: Planchas OSB 15mm. Lana Mineral 50mm. Malla Fáschel. (Según estándar indicado por Superintendencia del Medio Ambiente)		2		Uso ocasional en banco de trabajo con biombo acústico. Horario de lunes a viernes 08:00 a 13:00 hrs 14:00 a 18:00 hrs
Mariela Alvarez	Atornillador Eléctrico Makita Modelo: DDF486		Atornillador Eléctrico Makita	Biombo Acústico: Planchas OSB 15mm. Lana Mineral 50mm. Malla Fáschel. (Según estándar indicado por Superintendencia del Medio Ambiente)		2		Uso ocasional en banco de trabajo con biombo acústico. Horario de lunes a viernes 08:00 a 13:00 hrs 14:00 a 18:00 hrs
Mariela Alvarez	Taladro Percutor Makita Modelo HR 263		Taladro Percutor Makita	Biombo Acústico: Planchas OSB 15mm. Lana Mineral 50mm. Malla Fáschel. (Según estándar indicado por Superintendencia del Medio Ambiente)		2		Uso ocasional en banco de trabajo con biombo acústico. Horario de lunes a viernes 08:00 a 13:00 hrs 14:00 a 18:00 hrs
Boetsch	MG10 - Generador Benicoinero		MG10 - Generador Benicoinero	Ciente Acústico: Planchas OSB 15mm. Lana Mineral 50mm. (Según estándar indicado por Superintendencia del Medio Ambiente)		1		Horario de lunes a viernes 08:00 a 18:00 hrs.
Boetsch	Martillo Demolidor SDS-MAX 1510 W, 3,7 kg, HM1205C Makita		Martillo Demolidor SDS-MAX	Biombo Acústico: Planchas OSB 15mm. Lana Mineral 50mm. Malla Fáschel. (Según estándar indicado por Superintendencia del Medio Ambiente)		2		Uso ocasional en banco de trabajo con biombo acústico. Horario de lunes a viernes 08:00 a 13:00 hrs 14:00 a 18:00 hrs

2.9. **Miércoles 21-02-2024; se realiza concientización de las medidas de mitigación para el control de ruido.**

BOETSCH REGIST.PDR.048 REGISTRO DE CAPACITACIÓN (CHARLA INTEGRAL)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N 40 de la Ley 16 744, y las modificaciones introducidas por el Decreto N° 50, de 1996, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Título VI "DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE LOS RIESGOS LABORALES", Artículos 21, 22, 23, 24.
La Empresa dispuesta a cumplir con estas disposiciones ha impartido instrucciones a través de:

CHARLA INTEGRAL CAPACITACION Marcar con una X si es capacitación o Charla Integral

TEMA TRATADO: Concientización a personal Boetsch y cada subcontratos MEDIDAS DE MITIGACION PARA EL CONTROL DE RUIDO HORARIOS DE EJECUCION POR TORREAS, TRABAJOS CON MORTAL ELECTRICAS UTILIZAR BIOMBOS aplicacion a trabajos tanto al interior como exterior, UTILIZAR BIOMBOS ELITACIONARIOS en mo punonarias.

RELATOR SR. VICTOR HAUYON CARGO PREVENCIONISTA RUT: 17.888.110-1 FECHA 21-02-2024

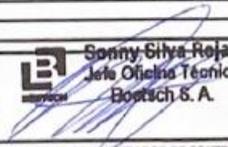
NOMBRE Y CARGO CPHS RICARDO MIRANDA CORTES RUT: 9.816.882-6 FIRMA _____

(Quien realiza la capacitación: CPHS - REPRESENTANTE DE SINDICATO - GERENCIA - ADM. DE OBRA - TRABAJADOR - DEPTO P.R)

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TERMINO: _____ PROYECTO / DIRECCIÓN: COSTAVENTURA / AV. RICAVENTURA 11701 N° DE PARTICIPANTES _____

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	R.U.T.	CARGO	EMPRESA	FIRMA
	<u>Alejo Araya</u>	<u>6604110</u>	<u>SUPERVISOR</u>	<u>Boetsch</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Ricardo Cortes</u>	<u>216091130</u>	<u>Compro</u>	<u>Boetsch</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Felix Araya</u>	<u>6604110</u>	<u>Compro</u>	<u>Boetsch</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Cristian Rodriguez</u>	<u>20722871</u>	<u>JORNAL</u>	<u>BOETSCH</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Ricardo Cortes</u>	<u>25940616</u>	<u>COMPRO</u>	<u>" "</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Baron Velazquez</u>	<u>71591098</u>	<u>JORNAL</u>	<u>Boetsch</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Luis Abad</u>	<u>725000</u>	<u>COMPRO</u>	<u>DYL</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Miguel Angel</u>	<u>11381151</u>	<u>COMPRO</u>	<u>DYL</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Rafael Rojas</u>	<u>1902006</u>	<u>COMPRO</u>	<u>DYL</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Ronald Viquez</u>	<u>22551841-9</u>	<u>COMPRO</u>	<u>DYL</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Nelson Henriquez</u>	<u>12096783</u>	<u>TRAJADOR</u>	<u>Boetsch</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Felipe Nuñez</u>	<u>17942517</u>	<u>AY TRAJADOR</u>	<u>" "</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Grego Alvarado</u>	<u>95672300</u>	<u>COMPRO</u>	<u>" "</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>RICARDO</u>	<u>" "</u>	<u>" "</u>	<u>" "</u>	<u>[Firma]</u>

SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS JERARQUIZADOS - RESPONSABLE DE EJECUTARLAS Y FECHA EN QUE LA REALIZA

P.P.  **Sonny Gilys Rojas**
Jefe Oficina Técnica
Boetsch S. A.

NOMBRE Y FIRMA ADMINISTRADOR DE CONTRATO

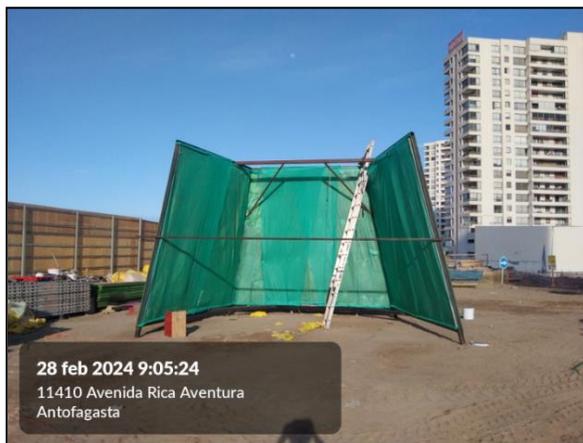
 **Victor Hauyon Aguilera**
Prevencionista de Riesgo
Constructora Boetsch

FIRMA RELATOR

2.10. Martes 27-02-2024; se continua con la confección del segundo biombo para picotón de excavadora.



2.11. Miércoles 28-02-2024 y Jueves 29-02-2024; se termina la confección del segundo biombo.



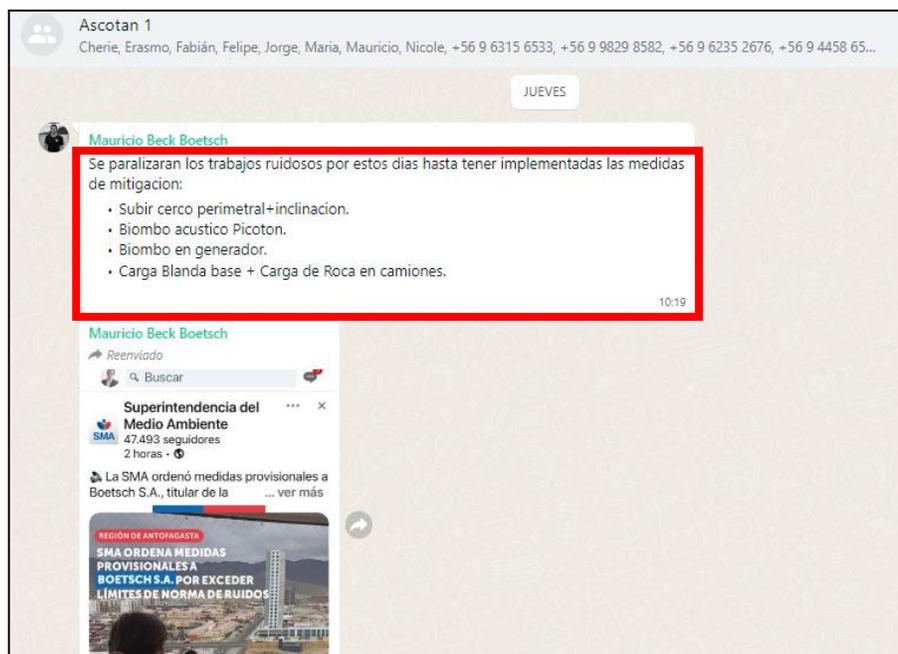
3.- “Prohibir el uso de aquellos equipos identificados como fuentes emisoras de ruido como herramientas, equipos, dispositivos y/o maquinarias, mientras no se encuentren plenamente implementados los biombos acústicos, cumpliendo con las características previamente descritas.

Medio de verificación: Esta medida será verificada mediante reportes semanales que den cuenta de la efectiva prohibición del uso de los mencionados equipos, lo que puede consistir a modo de ejemplo, en registros fotográficos con fecha, hora y georreferenciación. Cabe señalar que de igual manera se tomarán en consideración a fin de poder determinar la observancia de esta prohibición, las presentaciones que realicen los denunciantes y autoridades sobre la materia.

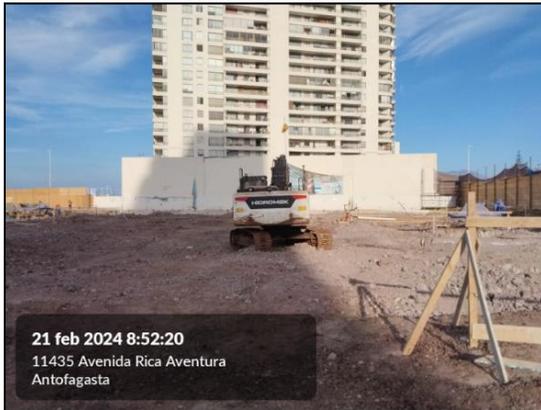
Plazo de ejecución: De manera inmediata, a contar de la notificación de la presente resolución y por el plazo de 15 días hábiles o hasta que se acredite la implementación de los biombos acústicos (14-02-2024 al 05-03-2024)”.

Medidas tomadas por la Constructora:

3.1. Jueves 15-02-2024; se paralizan las obras en su totalidad.



Jueves 15-02-2024 al Jueves 22-02-2024; se mantiene paraliza la faena constructiva; solo se realizan las actividades de implementación de las medidas de mitigación (Se espera reanudar los trabajos el día Lunes 04-03-2024).



3.2. **Martes 27-02-2024 al Jueves 29-02-2024; se mantienen paralizados los trabajos; solo se realizan las actividades de implementación de las medidas de mitigación (Se espera reanudar los trabajos el día Lunes 04-03-2024).**





4.- “Presentar un Plan de Coordinación con la Comunidad en el que se informe a esta los días y horarios en los que se efectuaran las tareas más ruidosas.

Medio de verificación: Presentación de copia simple del plan, acreditando su difusión.

Plazo de ejecución: Esta medida deberá ser implementada de manera permanente y realizada dentro de los primeros 10 días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución (14-02-2024 al 27-02-2024)”.

Medidas tomadas por la Constructora:

- 4.1. **Lunes 19-02-2024; se realiza reunión de obra para ver los avances y las medidas a considerar frente a la comunidad. Es por esto que se decide cotizar a una empresa asesora como apoyo.**

Revisión avances mitigación SMA Ascotan 1

Revisión avances mitigación SM...

- Sonny Silva fue invitado a la reunión.
- Felipe Olivares fue invitado a la reunión.
- Fabián Leal M. fue invitado a la reunión.
- Cherie Alvarado fue invitado a la reunión.
- Víctor Hauyón fue invitado a la reunión.
- Ayer 11:23 Reunión iniciada:
- read.ai meeting notes (Externo) fue invitado a la reunión.
- Luis Guerrero Maldonado y Cristian Cuevas Rosales fueron invitados a la reunión.
- read.ai meeting notes (Externo) Ayer 11:31
- RN Felipe added read.ai meeting notes to the meeting (recording enabled). Type 'read stop' to disable, or 'opt out' to delete meeting data. View Privacy Policy: <https://www.read.ai/pp>
- Ayer 11:54 Reunión finalizada: 30m 19s
- Mauricio Beck nombró la reunión Revisión avances mitigación SMA Ascotan 1.
- Juan José Donaire fue invitado a la reunión.

De: Mauricio Beck

Enviado el: lunes, 19 de febrero de 2024 16:48

Para: nicole.norel@nawi.cl; Sonny Silva <ssilva@boetsch.cl>; Fabián Leal M. <fleal@boetsch.cl>

Asunto: RV: Acta de Inspección Ambiental SMA Ascotán (31-01-24)

Nicole:

Te envío esta información para que incluyas en la asesoría.

Saludos.



Mauricio Beck
Visitador de Obras
Coyancura 2283 Of. 601
Providencia, Santiago
233.40.35.00 / 233.40.35.01
Cel : +569.99.17.07.88

4.2. Martes 20-02-2024; empresa NAWI nos envía propuesta económica.

RE: Acta de Inspección Ambiental SMA Ascotán (31-01-24)

 Nicole Norel <nicole.norel@nawi.cl>
 Para  Mauricio Beck
 CC  Sonny Silva;  Fabián Leal M.

martes 17:21

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

 2024.02.20 Propuesta_Boetsch_Ascotan.pdf
 3 MB

Buenas tardes, adjunto la propuesta que revisaremos a las 18:00

Saludos cordiales,

Nicole Norel
 Directora Ejecutiva
 y Fundadora
 +56 9 847 566 89




NAWI

ESPECIFICACIONES

Metodología investigación-acción:

El sistema completo del monitoreo es co- construido, según las necesidades de la obra, su entorno y los habitantes.

En caso de existir requerimientos desde el municipio o SMA se asesorará en la respuesta, entregando informes con las mediciones, medidas de mitigación ejecutadas y sus resultados.

Asimismo, se trabajará con el equipo de Boetsch en:

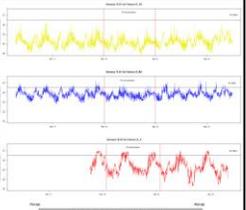
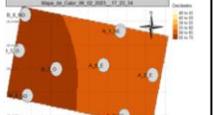
- Estrategia para abordar la relación con los vecinos basada en evidencia.
- Propuestas de medidas de mitigación de las actividades más molestas detectadas durante las obras.
- El uso de datos obtenidos para registro, medición y evaluación, así como protocolos de acción.




NAWI

ESPECIFICACIONES

- Medición manual para la calibración del rango de alertas.
- Generación de alarmas -vía email o SMS- al responsable designado en caso de superar los niveles críticos parametrizados, en dos niveles: molesto y fuera de norma.
- Reporte semanal de resultados, con un enfoque de métricas claras para comunicar los avances a los vecinos y fiscalizadores.
- Acompañamiento y refuerzo del proceso, tanto para actores internos como externos.
- Búsqueda y evaluación medidas de mitigación para actividades críticas.
- Seguimiento compromisos con los vecinos.
- Soporte técnico

NAWI

ESPECIFICACIONES

- Ruido: 4 puntos de captura dentro del área definida (rango entre 35dB(A) y 70dB(A) de ruido para el ruido medio y hasta un máximo de 99 dB(A)).
- Instalación en intemperie cerca perimetral.
- Envío de datos a través de tecnología LoRa (entre los dispositivos y luego WiFi (desde Gateway a plataforma de datos).
- Sistema continuo, con desfase máximo de 10 minutos.



Antes

Después

NAWI

PRESUPUESTO

Instalación, puesta en marcha y 3 meses de operación:

135 UF + IVA

Operación a partir del mes 4:

Cuotas mensuales de 35 UF + IVA

Forma de pago: 30 días a partir de la emisión de la factura.

Los equipos se entregan en comodato, NAWI es el responsable de su correcto funcionamiento y su reemplazo en caso de daño.



Proyecto Mirador de Costaventura

4.3. Martes 20-02-2024; se realiza reunión entre obra y empresa NAWI, para responder dudas y consultas. En reunión se define la contratación de empresa ETFA, además de comprar sonómetro para realizar mediciones preliminares.

Reunion previa NAWI - Ascotan 1

Organizador Mauricio Beck

Hora martes, 20 de febrero de 2024 18:00-18:30

Ubicación Reunión de Microsoft Teams

Respuesta Aceptada [Cambiar respuesta](#)

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 274 505 506 196

Código de acceso: S4oTjt

Marcar por teléfono

Para los organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer PIN de acceso telefónico](#)

RE: **SONOMETRO PARA OBRA ASCOTAN**

 Luis Guerrero Maldonado
Para  Victor Hauyón
CC  Axel Quiroga;  Sonny Silva;  Jorge Antonio Morales Meneses;  Fabián Leal M.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

martes 20-02-2024 18:20

YA LO ENVIE A COTIZAR LO TRAERE DESDE SANTIAGO ACA EN LA ZONA NO HAY NADA.
ATTE.

 Luis Guerrero M.
Jefe de Bodega
Av. Ricaventura 11701
Antofagasta
+56 9 44586515

De: Victor Hauyón <vhauyon@boetsch.cl>
Enviado el: martes, 20 de febrero de 2024 17:47
Para: Luis Guerrero Maldonado <lguerrero@boetsch.cl>
CC: Axel Quiroga <aquiroga@boetsch.cl>; Sonny Silva <ssilva@boetsch.cl>; Jorge Antonio Morales Meneses <jmorales@boetsch.cl>; Fabián Leal M. <fleal@boetsch.cl>
Asunto: **SONOMETRO PARA OBRA ASCOTAN**

Don Luis.

Favor no olvidar compra sonómetro para realizar pruebas en proyecto ascotan.

Atte

 Victor Hauyón Aguilera
Previsionista de Riesgos
Avda. Ascotan norte # 179
Ascotan - Antofagasta
+56 9 57059378

4.4. Jueves 22-02-2024; se cotiza y se compra sonómetro (llegada a obra el día viernes 23-02-2024). También se programa reunión para el día lunes 26 entre la constructora y empresa asesora, para abordar reunión y pasos a seguir con la comunidad.



Empresa: BOETSCH S A
Rut: 88.127.800-6
Dirección: COYANCURA 2283 OFICINA 601, Providencia
Ciudad: Santiago
Giro: Construcción

Al: Luis Guerrero
E-mail: lguerrero@boetsch.cl
Fono: 9-9

GPS S.A.
Rut: 96.944.150-0
Casa Matriz: Armando Mook N°47
Fono: 552378202 Fax: 552378409
Antofagasta - Chile
SUCURSALES EN SANTIAGO-VALPARAISO

Cotización N° 46111-2024
Fecha: 22.02.2024
Enviada por: Alejandro Silva Carvacho
E-mail: alejandro.silva@gpssa.cl
Celular: 998869936

Ref: BOETSCH - Sonometro

Detalle Cotización

Item	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Total
1	GM1351	GM1351 Medidor de Ruido GM1351 - 30 a 130 dBA	1	\$78.099	%	\$78.099
						Desc.: 0%
						Neto: \$78.099
						IVA: \$14.838
						Total: \$92.937

Observaciones

NOTAS:

Valor considera despacho por Chilexpress OVER NIGHT a oficina para que retiren en Antofagasta.

Precio Unitario: Son en pesos y no incluyen 19% de IVA.
 Forma de Pago: Contado, Efectivo o Cheque al día
 Plazo de Entrega: Inmediato
 Lugar de Entrega: Antofagasta
 Validez de la Oferta: 5 días

Clausula 1: Si hay diferencias entre lo cotizado y lo comprado, prevalecera lo que indica en nuestra cotización.
 Clausula 2: Ningún equipo o instrumento cotizado incluye certificado, salvo que lo diga expresamente.
 Plazo de entrega estipulado es válido si llega OC antes de las 14:00 horas.

A la espera de contar con su preferencia se despide atentamente.

Alejandro Silva Carvacho
E-Mail: alejandro.silva@gpssa.cl
Cel: 998869936
www.gpssa.cl



Sonometro

GM 1351

Este equipo ha sido diseñado bajo las siguientes normas:

- International electrician committee standard: IEC PUB 651 TYPE2
- US national standard: ANSI S1.4 TYPE2
- Rango de lectura: 30-130 dBA 35-130 dBC
- Accuracy: ±1.5 dB
- Dígitos y resolución: 5 y 0,1 dB
- Respuesta de frecuencia: 31.5Hz ~ 8,5KHz
- Niveles de medición: 30-130, 40-90, 50-100, 60-110, 80-130
- Característica de medición de frecuencia: A y C
- Tiempo de medición: Rápido/Lento
- Frecuencia de muestreo: 2 tiempos/sg
- Microfono : Capacitivo de 12mm
- Apagado automático
- Visor retro iluminado
- Indicador de sobrecarga: Sobre/Bajo (OVER / UNDER)
- Alimentación: 1 batería 9V
- Dimensión: 149 x 26 x 57 mm
- Peso : 144 grs (con pilas)




30-130dBA
Digital sound level meter



Transferencias a Terceros
Jueves 22 de Febrero 2024 14:24

Hablamos mirándose a los ojos

Cliente: LUIS GONZALO GUERRERO

Producto: Cuenta Corriente 1-001-346295-3

Cuenta origen	Cuenta Corriente 1-001-346295-3	Banco destino	Banco Itaú
Monto transferido	\$ 92.937	Tipo de cuenta	Cuenta Corriente
Asunto de transferencia	compra sonometro	Nro. cuenta destino	0203247432
		RUT destinatario	96.944.150-0
		Nombre destinatario	GPS S.A
		Correo electrónico destinatario	gpssa@gpssa.cl
		Fecha	22-02-2024
		Hora	14:24
		Nro. de operación	097783



Página: 1 de 1

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl

Atte,
 Servicios Internet
 Banco Falabella.

4.5. Viernes 23-02-2024; se realiza orden de compra para contratar los servicios de empresa asesora NAWI.

180-57 / 1	INPECCION AMBIENTAL SEGUNDA ORDEN	180 Ascotan Etapa 1	23-02-2024	Luis Guerrero	GBJ01007	ASESORIA PROYECTO	DESDE EL MES 4 AL MES 12: (9 MESES) 2da OC: Operación Sistema de Monitoreo Y Gestión de Ruido 315 UF + IVA	Mes	1.00	1.00	0.00	OC En Aprobación
180-56 / 1	INPECCION AMBIENTAL PRIMERA ORDEN	180 Ascotan Etapa 1	23-02-2024	Luis Guerrero	GBJ01007	ASESORIA PROYECTO	PRIMEROS 3 MESES: 1ra OC: Instalación y puesta en marcha Sistema de Monitoreo y Gestión de Ruido 135 UF + IVA	Mes	1.00	1.00	0.00	OC En Aprobación

4.6. Lunes 26-02-2024; en reunión vía Teams entre constructora y empresa asesora Nawi, se decide realizar puerta a puerta, para indicarle a los vecinos de las medidas de mitigación que se están implementando en la obra, además, de informarle que en el futuro cercano se realizara una reunión donde se le entregara el plan de coordinación de los trabajos. Esto fue realizado en el transcurso del mismo día por el administrador de la obra Jorge Morales.

Hacemos presente que entre los vecinos contactados se encuentran los administradores de los colegios que se encuentran en Calle Ascotán Sur, administradora de Condominio Faro Norte y algunos vecinos de casas de Calle Oficina Lina.

- 4.7. **Martes 27-02-2024; se realiza orden de compra para contratar los servicios de empresa ETFA, quien se encargará de realizar las mediciones y entregar los resultados a las SMA.**

	BOETSCH S.A. Rut: 88127800-6 Coyancura 2283 Of. 601, Providencia Santiago Fonos: 233403500 - 233403501		ORDEN DE COMPRA Nº: 180-64			
	Nombre: ASESORIAS, PROYECTOS Y SERVICIOS ACUSTICOS RUT: 76157802-2 Dirección: CAMINO EL ALBA Nº 11643 , Las Condes, , Región Atención: JAVIER RAMIREZ Fono: 2016814 Fax: 2022594			Fecha: 28/02/2024 Obra: 180 Ascotan Etapa 1		
Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:						
Código	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio	Descuento	VALOR TOTAL
GAF01018	1,00	Global	LABORATORIO Mediciones de nivel de ruido / inspección medidas de control 01 visita, día hábil, horario diurno 01 receptor / lugar de medición SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO 30 UF	30,00	0,00	30,00
				Subtotal	UF	30,00
				Dcto.	UF	0,00
				Neto	UF	30,00
				IVA	UF	0,00
				Total	UF	30

- 4.8. **Martes 27-02-2024; se realiza reunión entre constructora y empresa asesora Nawi, donde se revisaron los avances de las medidas de mitigación, quedando como posible fecha de termino el día 13-03-2024. Se definió como posible fecha de reunión con los vecinos el día jueves 07-03-2024 (asistirá empresa Nawi). También se tomó la decisión que el día viernes 01-03-2024, se le solicitara formalmente a Acustec (ETFa) que comience con el proceso de medición.**

4.9. Jueves 29-02-2024; se aprueban órdenes de compra de empresa NAWI SpA.

	BOETSCH S.A. Rut: 88127800-6 Coyancura 2283 Of. 601, Providencia Santiago Fonos: 233403500 - 233403501		ORDEN DE COMPRA Nº: 180-59			
	Nombre: NAWI SPA RUT: 76592448-0 Dirección: Andres de Fuenalida 22 Of. 403 , Providencia, , Región Atención: Nicole Norel Fono: * Fax			Fecha: 29/02/2024 Obra: 180 Ascotan Etapa 1		
Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:						
Código	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio	Descuento	VALOR TOTAL
GBJ01007	1,00	Mes	ASESORIA PROYECTO PRIMEROS 3 MESES: 1ra OC: Instalación y puesta en marcha Sistema de Monitoreo y Gestión de Ruido 135 UF + IVA	135,00	0,00	135,00
						Subtotal UF 135,00 Dcto. UF 0,00 Neto UF 135,00 IVA UF 25,65 Total UF 161

	BOETSCH S.A. Rut: 88127800-6 Coyancura 2283 Of. 601, Providencia Santiago Fonos: 233403500 - 233403501		ORDEN DE COMPRA Nº: 180-60			
	Nombre: NAWI SPA RUT: 76592448-0 Dirección: Andres de Fuenalida 22 Of. 403 , Providencia, , Región Atención: Nicole Norel Fono: * Fax			Fecha: 29/02/2024 Obra: 180 Ascotan Etapa 1		
Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:						
Código	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio	Descuento	VALOR TOTAL
GBJ01007	9,00	Mes	ASESORIA PROYECTO DESDE EL MES 4 AL MES 12: (9 MESES) 2da OC: Operación Sistema de Monitoreo Y Gestión de Ruido 315 UF + IVA	35,00	0,00	315,00
						Subtotal UF 315,00 Dcto. UF 0,00 Neto UF 315,00 IVA UF 59,85 Total UF 375

- 4.10. **Lunes 04-03-2024; reanudación de trabajos de excavación, según horario establecido. Horario estimado: 9:00 a 18:00 pm.**
 - 4.11. **Martes 05-03-2024; por medio de este informe, se entrega respuesta a la Resolución Exenta N°194 realizada por la Superintendencia de Medio Ambiente. También se le informara a empresa Acustec que los trabajos se encontraran finalizados durante la próxima semana, para que puedan comenzar con todo el proceso necesario para realizar las mediciones de ruido en obra.**
 - 4.12. **Jueves 07-03-2024; reunión con los vecinos, constructora y empresa asesora Nawi. Se entregará plan de coordinación (propuesta).**
 - 4.13. **Miércoles 13-03-2024; finalización de la implementación de las medidas de mitigación en cierre perimetral.**
 - 4.14. **Jueves 14-03-2024 o Viernes 15-03-2024; Medición de Acustec en obra.**
-

5.- Documentos adicionales agregados por la obra.

5.1. Carta Informativa inicio de obras y acta recepción correspondencia de fecha 19-12-23.



BOETSCH

ACTA RECEPCION CORRESPONDENCIA

ANT: Carta Informativa 19/12/2023
MAT: Inicio de Obra Ascotan

DE: BOETSCH S.A
A: COMUNIDAD

RUT	NOMBRE	FIRMA
14392515-3	Francisco de la Hoz (TARSO NOTE)	[Firma]
19.100.566-F	Soledad Reyes Toledo (Velas Norte II)	[Firma]
13.276817	KAREN MOLINA P. COLEGIO NETLAND	[Firma]
14.110215-1	María Inés (SECRETARÍA)	[Firma]
10.212.618-2	MILYSSA ACE P. OFICINA LINA 103-A	[Firma]
19.643.141	Pamela Valderrama OFICINA LINA 185	[Firma]



BOETSCH

Antofagasta, 19 de Diciembre 2023

Estimados Vecinos y Vecinas,

Le informamos a Ud. que nuestra empresa Boetsch S.A. que cuenta con más de 20 años de trayectoria ha comenzado la construcción de unos nuevos edificios ubicados en Avda. Ascotán Norte N°179. Nos gustaría que junto a su familia y/o amigos sean los primeros en conocer este proyecto que será parte de su barrio, para lo cual podrá informarse en www.boetsch.cl.

Asimismo, le informamos que cuenta con el permiso de edificación N° 17503/2023 con fecha 08/06/2023, emitido por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y estimamos que su obra gruesa de nuestra primera etapa (2 edificios de 20 pisos) estará terminando los últimos meses de Diciembre del 2024, y nuestra segunda etapa (2 edificios de 24 pisos) estará finalizando el segundo semestre del 2025.

Además, queremos indicar que durante la faena de excavaciones, las cuáles durarán app. 3 meses serán tomadas medidas preventivas para mitigar la contaminación ambiental y el ruido.

Entendemos que el desarrollo de la obra pueda generar alguna molestia para usted o la comunidad. Es por eso que puede manifestar sus inquietudes escribiéndonos al correo de obra consultasascotan@gmail.com.

Finalmente queremos informar que nuestro horario de trabajo está dispuesto de Lunes a Viernes desde las 8:00 hrs. AM hasta las 18:00 hrs. PM, y en casos especiales hasta las 21:00 hrs. (especialmente en etapa de Obra Gruesa). Los días Sábado los trabajos se extienden desde las 8:00 hrs. hasta las 13:00 hrs.

Esperando que esta información les sea de utilidad, se despide atte.



Jorge Morales M.
Administrador de Obra
Obra Ascotán
Boetsch S.A.

5.2. Informe fotográfico notariado de fecha 26-12-23.



NOTARÍA URBINA RESZCZYNSKI
CARLOS FELIPE URBINA RESZCZYNSKI
NOTARIO PÚBLICO



Notario Titular de Antofagasta Carlos Felipe Urbina Reszczynski

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA NOTARIAL otorgado el 16 de Diciembre de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Antofagasta, 26 de Diciembre de 2023.-









123457106144
www.fojas.cl

Emite el presente documento con firma electrónica avanzada (Ley N°19.790, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 12/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.
Certificado N° 123457106144. Verifique válido en www.fojas.cl
CLR N° F4629-123457106144.

ACTA NOTARIAL

Certifico que con esta fecha, 16 de diciembre de 2023, siendo las 11:00 horas y a petición expresa de quien declaró ser don Jorge Morales Meneses, cédula nacional de identidad número 12.780.066-9, manifiesto haberme constituido en el proyecto de la constructora Boetsch denominado "Proyecto de Integración Social Ascotán" ubicado en esta ciudad, calle Ascotán norte número 179, entre las intersecciones de las calles Av. Rica Aventura y calle Oficina Anita, lugar en donde pude verificar personalmente el estado de conservación de dichas aceras, como asimismo del muro colindante con el edificio "Fero Norte" ubicado en calle Ascotán norte número 155. Todo lo cual se refleja fielmente en las 28 fotografías del presente legajo y que se entienden formar parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales. Antofagasta, a 16 de diciembre de 2023.- Doy Fe.-



CARLOS URBINA RESZCZYNSKI
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
ANTOFAGASTA

5.3. Plan de medidas de mitigación de ruidos.

		PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACION DE RUIDO		Rev 03 Fecha: 02-02-2024	Código: SG-PT-35 Página 1 de 15
					
Versión	Fecha	Elaborado	Revisado	Aprobado	
01	20-02-2024				
<p>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>					
<p>CODIGO: SG-PT-35</p>					
TIPO DE DOCUMENTO			TITULO		
PLAN DE GESTION			MEDIDAS DE MITIGACION RUIDO		
UNIDAD O AREA		DESCRIPTOR	PAGINA		
SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		VICTOR HAUYON BOETSCH S.A	1 DE 17		

		PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACION DE RUIDO		Rev 03 Fecha: 02-02-2024	Código: SG-PT-35 Página 2 de 6
<p>Contenido</p>					
1. OBJETIVO	3				
<p>Esto se realizará a través de la implementación de un plan de trabajo que estará sujeto a evaluaciones periódicas para así realizar las mejoras necesarias dando cumplimiento a las disposiciones del D.S. N° 38/2011.</p>					
2. ALCANCE	3				
3. DEFINICIONES Y SIGLAS	3				
4. RESPONSABILIDADES	3				
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	4				
6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	4				
7. PLAN DE ACCIÓN	5				
7.1. Fase de diagnóstico (antes del inicio de la obra)	5				
7.2. Fase de Concientización	5				
7.3. Comunicación a la comunidad	6				
7.4. Fase de Mitigación	6				
7.5. Fase de Monitoreo	6				
8. MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR ETAPA	6				
9. LISTA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	7				
10. MEDIDAS DE CONTROL PARA LAS EMISIONES DE RUIDO	8				
10.1. Efectuar trabajos en horarios establecidos	8				
10.2. Pantalla acústica perimetral	8				
10.3. Blombos de aislamiento acústico	9				
10.4. Cuarto acústico para uso de Carpinteros y Soldadores	10				
10.5. Mantenimiento periódica de herramientas y equipos	11				
10.6. Capacitación línea de mando y contratistas	11				
10.7. Carta Informativa a la comunidad afectada y entrega del Plan de Medidas de Mitigación de Ruido.	12				
11. REDUCCIÓN DE LA EMISIÓN DE RUIDO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS	12				
11.1. Equipos y Herramientas Manuales	12				
11.2. Equipos de corte	12				
11.3. Compresores	13				
11.4. Martillos Neumáticos	13				
11.5. Vibrador de Inmersión	13				
11.6. Manejo de Materiales	13				
11.7. Vehículos y maquinaria pesada	13				



Mauricio Beck

Visitador de obra

Mauricio Beck Ortíz
p.p. BOETSCH S.A.



Primera Notaría de Santiago
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'MANDATO ESPECIAL' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 07-02-2024 bajo el Repertorio 1405.



RODRIGO ANDRES FARIAS PICON
Notario Público Interino

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES FARIAS PICON, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, a las 16:14 horas del día de hoy.

Santiago, 8 de febrero de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl con el siguiente código: 20240208121526MJM



CVE: 20240208121526MJM



PMM. REPERTORIO N°1.405/2024.-

OT. 494487

MANDATO ESPECIAL

BOETSCH S.A.

A

ERASMO OSVALDO CARRERA SUAZO Y OTROS

EN SANTIAGO DE CHILE, a siete de Febrero de dos mil veinticuatro, ante mí, **RODRIGO ANDRÉS FARIÁS PICÓN**, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, comparecen: don **SEBASTIÁN BOETSCH ÁLAMOS**, chileno, casado, constructor civil, cédula de identidad número diez millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y cinco guión nueve, en representación, según se acreditará, de la sociedad denominada **BOETSCH S.A.**, sociedad anónima del giro constructora e inmobiliaria, Rol Único Tributario número ochenta y ocho millones ciento veintisiete mil ochocientos guión seis, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Coyancura número dos mil doscientos ochenta y tres, oficina seiscientos uno, piso, comuna de Providencia, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: **PRIMERO: Poder Laboral, Administrativo y Judicial.** Que en la representación en que comparece, confiere mandato especial, pero tan amplio como en derecho se requiera, a los profesionales de la empresa señores don **ErasmO Osvaldo Carrera Suazo**, cédula de identidad número once millones





ochocientos cincuenta y un mil ciento setenta guión cero, don **Hernán Patricio Zúñiga Díaz**, cédula de identidad número ocho millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho guión uno, don **Felipe Nemesio Reyes Palma**, cédula de identidad número quince millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos seis guión cinco, don **Jorge Antonio Morales Meneses**, cédula de identidad número doce millones setecientos ochenta mil sesenta y seis guión nueve, don **Claudio Alejandro Delgado Almonacid**, cédula de identidad número trece millones doscientos treinta y un mil setecientos cuarenta y uno guión cero, don **Diego Hernán Higuera Cuadros**, cédula de identidad número nueve millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro guión tres, don **Gonzalo Boetsch Álamos**, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos once mil cuatrocientos sesenta y dos guión cuatro, don **Miguel Ángel Monsalve Márquez**, cédula de identidad número seis millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y dos guión ocho, don **Mauricio Alejandro Beck Ortiz**, cédula de identidad número diez millones seiscientos setenta y tres mil dieciséis guión cuatro, don **Moisés Elías López Altamirano**, cédula de identidad número quince millones quinientos seis mil novecientos noventa y cinco guión tres, don **Patricio Alfonso Jiménez González**, cédula de identidad número dieciséis millones veintisiete mil setecientos treinta y seis guión K, don **Cristián Jorge Navarrete Teruel**, cédula nacional de identidad número ocho millones quinientos treinta y un mil ochocientos ochenta y siete guión K, don **Juan Francisco Erenchun López**, cédula de identidad número dieciséis millones noventa y seis mil doscientos dieciséis guión K y don **Roberto José Román Bustamante**, cédula de identidad número trece millones novecientos noventa y seis mil trescientos setenta y cinco guión k, para que actuando individual, indistinta y separadamente uno cualquiera de ellos represente a la sociedad con las siguientes facultades: **a)** contratar y despedir trabajadores, determinar las condiciones de los contratos de trabajo y suscribir finiquitos; **b)** representar a la sociedad ante la Inspección del Trabajo, pudiendo presentar solicitudes y

Código de Verificación: 20240208121526MJM





reclamamos, contestar requerimientos y asistir a comparendos y citaciones que hagan a estas autoridades; **c)** representar a la sociedad ante los organismos y entidades previsionales y de salud, en especial ante la Superintendencia de AFP, Superintendencia de Isapres, Seremi de Salud, Instituto de Previsión Social, Administradoras de Fondos de Pensiones, Institutos de Salud Previsional, Cajas de Compensación, Mutualidades de Empleadores y demás entidades administradoras del seguro de accidentes del trabajo, pudiendo firmar planillas y declaraciones, efectuar reuniones, asistir a comparendos y citaciones; **d)** representar a la sociedad ante todas las autoridades o reparticiones fiscales, semifiscales, de administración autónoma y municipales, presentar ante ellas solicitudes de cualquier especie, suscribir con ellas o ante ellas todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios, efectuar declaraciones juradas, asistir a reuniones, comparendos y citaciones que hagan tales autoridades y representarla ante órganos de la Administración del Estado, en especial ministerios, intendencias, gobernaciones y órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa, particularmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio de Vivienda y Urbanización; los órganos y servicios públicos, centralizados y descentralizados; municipalidades, empresas públicas creadas por Ley o en las que el Estado tenga participación; Contraloría General de la República; Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; Servicio de Impuestos Internos; Tesorería General de la República; Superintendencias; Corporación de Fomento de la Producción y ante cualquier otro organismo público, etcétera; y, **e)** representar en juicio a la sociedad ante toda clases de Tribunales ordinarios o especiales, demandar, denunciar o querellarse en nombre de la sociedad, representarla con las facultades generales y especiales del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, entre ellas la de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar

Código de Verificación: 20240208121526MJM



20240208121526MJM

Verifique en

www.notariafariaspicon.cl

www.cbrchile.cl



convenios y percibir, transigir judicial y extrajudicialmente. **SEGUNDO: Poder Arrendamiento.** Asimismo, el compareciente, en la representación que inviste, confiere poder especial, a don **Erasmus Osvaldo Carrera Suazo**, cédula nacional de identidad número once millones ochocientos cincuenta y un mil ciento setenta guión cero, a don **Gonzalo Boetsch Álamos**, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos once mil cuatrocientos sesenta y dos guión cuatro, a don **Felipe Nemesio Reyes Palma**, cédula nacional de identidad número quince millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos seis guión cinco, a don **Mauricio Alejandro Beck Ortiz**, cédula nacional de identidad número diez millones seiscientos setenta y tres mil dieciséis guión cuatro, y a don **Moisés Elías López Altamirano**, cédula nacional de identidad número quince millones quinientos seis mil novecientos noventa y cinco guión tres, para que actuando individual, indistinta y separadamente uno cualquiera de ellos represente a la sociedad pudiendo suscribir, a nombre de la sociedad, los contratos de arrendamiento de inmuebles habitacionales para uso exclusivo de trabajadores de la empresa o sus filiales, fijar la renta, plazo, prórrogas y condiciones, poner término al contrato, y todas los demás elementos de la esencia, naturaleza y accidentales. **TERCERO: Contratación y Subcontratación.** Por último, el compareciente, en la representación que inviste, confiere poder especial, pero tan amplio como en derecho se requiera a don **Erasmus Osvaldo Carrera Suazo**, cédula nacional de identidad número once millones ochocientos cincuenta y un mil ciento setenta guión cero, quien actuando individualmente podrá suscribir, a nombre de la sociedad, los contratos y subcontratos de las distintas especialidades para efectos de dar cumplimiento a contratos de construcción en que Boetsch S.A. actúe como parte. **Personería.** La personería de don Sebastián Boetsch Álamos para representar a la sociedad Boetsch S.A., consta de la escritura pública de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, la que no se inserta por ser conocida del Notario que autoriza. Minuta redactada por

Código de Verificación: 20240208121526MJM





don Juan José Donaire, abogado. En comprobante y previa lectura firma el compareciente la presente escritura. Doy copias. Esta hoja corresponde a la escritura pública de MANDATO ESPECIAL de BOETSCH S.A. a ERASMO OSVALDO CARRERA SUAZO Y OTROS. Doy fe.

REPRESENTANTE DE BOETSCH S.A.

C.I.

10.969.335-9



Código de Verificación: 20240208121526MJM



20240208121526MJM
Verifique en
www.notariafariaspicon.cl
www.cbrchile.cl



Código de Verificación: 20240208121526MJM

